

POR EL USO PÚBLICO DEL MONTE DE POZUELO

Nuestra ciudad tiene el privilegio de contar con el Monte de Pozuelo, un bosque de alto valor ecológico que comparte con los términos municipales de Madrid y Majadahonda. “Es un reducto de lo que fue el Cazadero Real de Madrid y una de las más destacadas representaciones del bosque mediterráneo de llanura encinar-pinar del centro de España por la importancia de su formación vegetal y por las especies de vertebrados que lo habitan”.

Nuestra ciudad tiene el privilegio de contar con el Monte de Pozuelo, un bosque de alto valor ecológico que comparte con los términos municipales de Madrid y Majadahonda. “Es un reducto de lo que fue el Cazadero Real de Madrid y una de las más destacadas representaciones del bosque mediterráneo de llanura encinar-pinar del centro de España por la importancia de su formación vegetal y por las especies de vertebrados que lo habitan”. “Este Monte, junto al de Boadilla constituye la conexión natural del monte del Pardo con los bosques de la ribera del Guadarrama y los montes del sureste de la Comunidad de Madrid”. Así se desprende de un informe técnico realizado por profesionales al principio de los años 90 y que concluía con la necesidad de proteger legalmente esta zona.

Cuando en el año 2002 se aprobó el vigente Plan General de Ordenación Urbana y tras una gran presión social, el Monte de Pozuelo se clasificó como suelo no urbanizable especialmente protegido con el doble objetivo de conservación y valoración de los elementos naturales existentes y de establecer los necesarios mecanismos de gestión para la obtención del dominio y uso público del Monte de Pozuelo.

Pues bien han pasado ya 9 años desde que se aprobara el Plan General y la actuación del Equipo de Gobierno del PP ha sido de una pasividad asombrosa que se aleja de los objetivos fijados para el Monte de Pozuelo, hasta el punto se está permitiendo que se desarrollen actuaciones de marcado carácter urbano que deterioran los valores naturales (ecológicos y paisajísticos) del monte, a la vez que se impide el disfrute y el uso público a los vecinos: cada vez el monte está más segregado, se permiten la instalación de nuevos y extensos vallados a menos de 4 metros de los linderos de los caminos de dominio público, se permite actividades industriales de restauración no contempladas en el P.G.O.U. para la zona no urbanizable protegida, etc.

Los ciudadanos y ciudadanas, tanto de Pozuelo como de las poblaciones limítrofes, han venido disfrutando con normalidad del uso del Monte a lo largo de los años. Normalidad que la instalación de las mencionadas vallas ha venido a quebrantar y que está causando alarma entre muchos ciudadanos, que ven con preocupación el paulatino deterioro del Monte y que lo que pretenden es poder seguir disfrutando de una zona de alto valor ecológico. En estos momentos, por ejemplo, se impide el acceso a caminos, sendas, veredas, carriles y arroyos de dominio público que discurren por el monte, siendo lo más flagrante la ocupación del camino de las Rozas que desde el Camino de las Conejeras conduce a la fuente de la Escorzonera, situada en dominio público hidráulico y construida por Ventura Rodríguez a petición de Campomanes.

Con el máximo respeto que nos merece a todos la propiedad privada no podemos obviar que es obligación del Ayuntamiento velar y garantizar que cualquier tipo de actividad, como pueda ser la instalación y colocación de vallas, cumpla escrupulosamente con la legislación vigente. Así mismo tal y como hemos mencionado, el Plan General de Ordenación Urbana establece en sus objetivos y Estrategias que el Monte de Pozuelo es un espacio no urbanizable protegido y de Espacios Libres con vocación de uso público, y esto es de obligado cumplimiento por parte del Ayuntamiento.

Por todo esto en el último Pleno hemos exigido al Equipo de Gobierno que cumpla con su obligación, que no haga dejación de funciones y por consiguiente que inicie los trámites oportunos para cumplir con la legislación vigente e inventariar, conservar y garantizar que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer uso y disfrute de caminos, sendas, veredas y arroyos que son de uso público. Y por supuesto que inicie los trámites oportunos para dar cumplimiento con el mandato recogido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana en el sentido de establecer los mecanismos necesarios para que el Monte de Pozuelo pase a ser público.

¿Quién sale ganando con la pasividad del Equipo de gobierno del PP en todo este asunto? Desde luego los ciudadanos y el Medio Ambiente no.